

Edificio Landscape: ¡así es el 4º Grupo Bancario!

Falta poco más de un mes para que sea el primer aniversario en el que los primeros empleados empezaron a trasladarse al edificio de Landscape.

Durante este período se ha hecho saber a la empresa, ya sea por cartas o emails a título personal, informes nuestros, hojas informativas, recogida de firmas, carteles, etc., que las condiciones de trabajo no son las más óptimas y que, a parte de otras cosas, las personas que trabajan en este edificio se están dejando la vista por culpa del exceso de luminosidad y los reflejos en las pantallas.

¿Y el banco ha solucionado el problema? Evidentemente que no, ¡faltaría más!. Costaría dinero y en definitiva, eso afecta a la salud de los empleados, por lo tanto.... es su problema. ¿Qué más quieren? Aún se relajarían y se encontrarían cómodos en sus lugares de trabajo.

La respuesta que en su momento obtuvimos de la empresa ante las quejas generalizadas (con la honrosa excepción del Servicio de Prevención que continúan sin decir ni mu) fue que estarían a la espera del resultado de la evaluación de riesgos que tenía que hacer ECA.

Finalmente durante la primera quincena del mes de diciembre se hizo esta famosa evaluación de riesgos. El resultado ha sido el que tenía que ser: resulta que más del 53% de los puestos de trabajo del edificio tienen problemas de luminosidad. Incluso hay puestos de trabajo que han de soportar 2.240 lux (según ECA), teniendo en cuenta que un lugar de trabajo tendría que estar entre 350 y 750 lux. La situación es totalmente inhumana.

Eso sin tener en cuenta todos los otros riesgos detectados como, por ejemplo, temperatura, humedad relativa, mala ubicación de las pantallas, cables sueltos, conexiones eléctricas deterioradas, etc.

¿Y ahora qué? ¿Qué piensa hacer la empresa? ¿Cuándo piensa actuar? Desde CCOO le hemos hecho estas preguntas y de momento, para variar, no hemos obtenido ninguna respuesta. Por lo tanto, una vez más, tendremos que recurrir a la Administración, para que de una manera u otra les haga actuar y paren de una vez de atentar contra la salud de sus trabajadores.

Continuaremos informando

Sabadell, marzo de 2004

Conéctate a nuestra web: <http://bs.comfia.net>

Boletín de afiliación	Enviar a ➔	0901 – 0105 CC.OO.	Firma	
Nombre		Ofi.:		
Domicilio				
Población		C.P.:		
Cta. adeudo				Fecha / /
<small>Quedo informado de que los datos personales que facilito para la gestión solicitada se incorporarán a un fichero automatizado de datos de carácter personal para uso interno bajo responsabilidad de CC.OO., de que puedo ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos obrantes en dicho fichero en los términos previstos en la LOPD 15/99 y demás normativa complementaria a través de las sedes de CC.OO., y por tanto presto mi conformidad a la recogida de datos, así como a la cesión para la indicada finalidad que pueda realizar CC.OO. en los términos previstos en la indicada Ley.</small>				